

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que el presente documento PLANO DE ZONIFICACION, USOS DEL SUELO Y ALTURA DE EDIFICACION se corresponde a la MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS-CENTRO HISTORICO aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de setiembre de 1995.

Se aprobaron con carácter definitivo por la C.U.M.A.C. el día 26 de octubre de 1995, y el Excmo. Ayuntamiento Pleno tomó en conocimiento la subsanación de los reparos formulados por la C.U.M.A.C. en sesión de fecha 19 de diciembre de 1995.

En Icod, a 28 de marzo de 1996

EL SECRETARIO GENERAL,



## MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ICOD DE LOS VINOS

(CENTRO HISTORICO)

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS

ARQUITECTO

GERMAN J. DELGADO PEREZ / *Delgado*

COLABORADORES

DRA. EN HISTORIA DEL ARTE

MARIA I. NAVARRO SEGURA

LCDA. EN HISTORIA

MARGARITA I. MARTIN SOCAS

ARQUITECTO TECNICO

JOSE A. NAVARRO SEGURA



### ORDENACION

FECHA MARZO-1.995

ESCALA 1/1.000

SUSTITUYE AL

SUSTITUIDO POR

PLANO DE

ZONIFICACION, USOS DEL SUELO Y ALTURA DE EDIFICACION

**3B'**

TEXTO REFUNDIDO SEGUN ACUERDO DE LA C.U.M.A.C. DE 23 DE FEBRERO DE 1.995